

C
103
32
6(3)

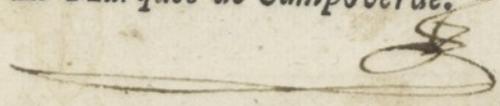
Al primer Alcalde Constitucional de esta Capital digo hoy lo siguiente.

„Con arreglo al artículo 309 de la Constitución política de la Monarquía Española, he determinado entregar á V. S. el mando político que por las circunstancias críticas en que se halló esta Capital el día 14 del corriente, me ví obligado á reunir al militar.”

Lo que traslado á VV. para su inteligencia, y á fin de que se entiendan con dicho Gefe en todos los asuntos que sean concernientes á los varios ramos que quedan á su cargo.

Dios guarde á VV. muchos años. Granada 21 de Marzo de 1820.

El Marques de Campoverde.



Sres. Justicias de Jun.

